ADENDA Nº 1

ID: 187.885 "Mantenimiento de Fotocopiadora Toshiba.

Fecha tope para Entrega de las ofertas:

MARTES: 22/junio/2010 hasta las 07:20 hs.

Fecha de Apertura de Sobres:

MARTES: 22/junio/2010 a las 07:30 hs.

Asunción, junio de 2010

Señores:
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA LLAMADO Nº 14/2010 ID Nº 187 885, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA DE LA INSTITUCION"**
El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **MARTES 22/06/2010, hasta las 07:20 HS.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4. Modelo de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inc. "W" de la Ley 2051/03.
Anexo 5. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES", según Res. 677/2010

Atentamente,

OSCAR ISRAEL CAREAGA OLMEDO
Responsable S-UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. El Colegio Experimental Paraguay - Brasil emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa – Llamado Nº 14/2010 **ID Nº 187885** para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA PARA LA INSTITUCION"**.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos SGOG **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**" del Presupuesto General de la Nación para el C.E.P.B. dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración o consultas sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por teléfono hasta el día **VIERNES 18/06/2010** y en la Sub-UOC al 422 378. La Convocante responderá a todas las consultas, siempre que dichas aclaraciones las reciba **hasta las 12:30 Hs. del día VIERNES 18/06/2010** límite para realizar consultas.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas y de ser necesario prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *S*e permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, en caso de ser necesario.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Anexo 5: Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES", según Res. 677/2010.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del C.E.P.B. sito en Comte. Gamarra y Gdor. Irala (Ita pyta punta) y a más tardar el día ***MARTES 22/06/2010*** hasta las **07:20 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Ninguna oferta será recibida por la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas lo cual será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del C.E.P.B. sito en Comte. Gamarra y Gdor. Irala (Ita pyta punta), el día ***MARTES 22/06/2010*** a las ***07:20*** **horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio:

    Capacidad Legal: *No* estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

    Solvencia técnica, económica y legal: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su

actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.*** **El oferente debe respetar el orden de los ítems para las cotizaciones solicitadas.** Además en dichas ofertas deberán constar el Precio Unitario y el Total General de las mismas.

19. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando el TC publicado por el Banco Central del Paraguay sea igual o mayor al 15% respecto del TC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) en el día de apertura de sobres de la Contratación.

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:

P: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.
C: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente a la fecha de Apertura de sobres de ofertas.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

24. La FIRMA adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:
a) Formulario de pago del IVA del mes anterior, autenticadas por Escribanía.
b) Certificado de Interdicción, autenticadas por Escribanía.
c) Certificado de no estar en Quiebra, autenticadas por Escribanía.
d) Certificado de estar al día con el IPS, autenticadas por Escribanía.
Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada.

Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Anexo 2

CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2010 ID Nº 187885 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA PARA LA INSTITUCION"
Formulário de carta oferta que deberán presentar los Oferentes

Señor:
COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL - UNA
Cmte. Gamarra y Gdor. Irala
Teléfonos: 422 378
Contratación Directa ID N° 187 885
Para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA PARA LA INSTITUCION**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	81141804-001	1	EVENTO	**1 (UNA) FOTOCOPIADORA: - MARCA TOSHIBA, MOD.: ESTUDIO 16. SERIE: CUF135136.** **- SERVICIOS QUE DEBEN SER CUBIERTOS POR LA EMPRESA:** a) Servicio dentro de las 24 hs. de recibida la llamada, en días laborales; b) 100% mantenimiento preventivo y correctivo; c) 100% de los repuestos, consumibles e insumos así como la provisión de toner original ,(excepto papel) Sustitución de la unidad de revelado y Reparación de la placa de carga; d) 100% mano de obra, justificadamente requerida; e) 100% transporte y entrega a (de) nuestros talleres, y si fuera necesario; f) En caso de que la reparación del equipo demorara más de dos días, La EMPRESA deberá proveer otro equipo similar hasta terminar las reparaciones de la misma g) Hasta 180.000 COPIAS.-				
TOTAL								**0**

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres por ciento *(3%*) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Item	Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	81141804-001	1	EVENTO	**1 (UNA) FOTOCOPIADORA: - MARCA TOSHIBA, MOD.: ESTUDIO 16. SERIE: CUF135136.** **- SERVICIOS QUE DEBEN SER CUBIERTOS POR LA EMPRESA:** a) Servicio dentro de las 24 hs. de recibida la llamada, en días laborales; b) 100% mantenimiento preventivo y correctivo; c) 100% de los repuestos, consumibles e insumos así como la provisión de toner original ,(excepto papel) Sustitución de la unidad de revelado y Reparación de la placa de carga; d) 100% mano de obra, justificadamente requerida; e) 100% transporte y entrega a (de) nuestros talleres, y si fuera necesario; f) En caso de que la reparación del equipo demorara más de dos días, La EMPRESA deberá proveer otro equipo similar hasta terminar las reparaciones de la misma g) Hasta 180.000 COPIAS.-				
TOTAL								**0**

2. Plazo de entrega de los bienes.

El plazo de entrega de los Bienes adjudicados es de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción Orden de Servicio y/o firma del contrato.

3. Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de la entrega de los bienes Y/O Servicios adjudicados es Cmte. Gamarra y Gdor. Irala Local del C.E.P.B. en horario de 8:00 a 12: 00 de lunes a viernes mediante nota presentada en la Unidad de Informática.

4. Condiciones de pago

Crédito y en forma mensual por la cantidad de copias realizadas durante el mes y a quince (15) días contados a partir de la presentación de la Factura a entera conformidad de los representantes del C.E.P.B.

Anexo 4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Fecha: ____/____/_____
Descripción del llamado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA PARA LA INSTITUCION"**
ID (Portal) Nº: 187885

Al: Colegio Experimental Paraguay Brasil - UNA

----------, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Representante legal de la empresa Aclaración de Firma/s

Observación: Debe acompañar fotocopia legible de la **cédula de identidad (LEGIBLE) del Representante de la Empresa y poder del firmante en su caso**, de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de fecha 5 de julio del 2007

Anexo 5

(membrete del oferente)

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION LLAMADO Nº 14/2010 ID Nº 187885, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA "

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.